APROBACIÓN A LAS GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS EL 23 ABRIL DE 2024, DEL CONTRATO 100.17.5-06-2024, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410J DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ

FECHA DE APROBACIÓN	23 DE ABRIL DE 2024
FECHA DEL CONTRATO :	19 DE ABRIL DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410J DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ
CONTRATISTA	TRACTOPESADOS S A S 900.369.250-4 WALTER MORA MUÑOZ C.C. NO 1.019.050.524 DE BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO: 3512950 - 7559245 CORREO ELECTRÓNICO: O: VENTAS@TRACTOPESADOS.COM
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYAN LEGALIZADO Y PERFECCIONADO EL CONTRATO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE BOYACÁ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0			
AMPAROS DEL CONTRATO	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	2.786.042.50	19/04/2024	20/11/2024
Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	2.786.042.50	19/04/2024	20/05/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	2.786.042.50	19/04/2024	20/06/2024

AMPAROS DEL CONTRATO	**Numero de póliza**
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0	11-44-101223862

VALOR ASEGURADO	**Valor Asegurado**
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0	$ 8.358127.50

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO: Nit: 860.009.578-6

Para constancia se aprueba la garantía única por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, a los veintitrés (23) días, del mes de Abril de Dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Despacho del alcalde
Ubicación: 100.17.1
Elaboró: María Arias Secretaria
Revisó: Elvia María Rojas García – Secretario de Planeación y Obras
Aprobó: Rafael Antonio Sora Camargo – Alcalde Municipal